

MEMORANDO



No. 20212000032753
Bogotá, 13-05-2021

Para: **Camilo Pabon Almanza**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación informe de seguimiento y verificación de los resultados de implementación de la estrategia- plan de participación ciudadana y cronograma, con corte a 30 de abril de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”, la Oficina de Control Interno procedió a realizar la verificación de la ejecución de las actividades incluidas en el Plan de Participación Ciudadana y cronograma con corte a 30 de abril de 2021.

En este sentido, se remite adjunto el informe de seguimiento al Plan de Participación Ciudadana y cronograma con corte a 30 de abril de 2021, para conocimiento y fines que consideren pertinentes e implementación de las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno.

Así mismo se informa que se comunica dicho informe a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7 párrafo 1º. “*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno ...*” del Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*” y a los responsables del tema para lo de su competencia.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina De Control Interno

Anexo: Veintitrés (23) folios

CICCI: Camilo Pabón Almanza – Superintendente, María Pierina González Falla - Secretaria General, María Fernanda Serna Quiroga - Jefe Oficina Asesora Jurídica, Diego Felipe Díaz Burgos – Jefe Oficina Asesora de Planeación, Javier Pérez Pérez - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Adriana Margarita Urbina Pinedo - Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor , Álvaro Ceballos Suarez - Superintendente Delegado de Puertos, Wilmer Arley Salazar Arias - Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura, Adriana del Pilar Tapiero Cáceres - Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte, Jaime Alberto Rodríguez Marín - Director Financiero

Proyectó y verificó: Martha Janneth Correa Pineda – Contratista OCI - Auditora 

Revisó: Alba Enidia Villamil Muñoz – Jefe de Oficina de Control Interno

Z:\OCI_2021\200_21 INFORMES PAA\200_21_04 INFORMES DE SEGUIMIENTO. Informe Definitivo /Plan participación Ciudadana con corte al 30/04/2021.docx

Evaluación: _____ Seguimiento: X Auditoría Interna: _____

FECHA: 13 de mayo de 2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento y verificación de los Resultados de Implementación de la Estrategia-Plan de Participación Ciudadana y Cronograma, con corte a 30 de abril de 2021.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar, el cumplimiento de la estrategia de Participación Ciudadana (Plan de Participación 2021).

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la identificación de riesgos y la idoneidad de los controles, asociados al Plan de Participación Ciudadana.
- Verificar la implementación de acciones y/o recomendaciones, producto de informes comunicados anteriormente por parte de la Oficina de Control Interno.

3. ALCANCE

Primer cuatrimestre de la vigencia 2021, con corte a 30 de abril de 2021.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 2052 de 2020 *"Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones "*
- Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- Ley 87 del 29 de noviembre 1.993, *"Por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado."*
- Decreto 612 de 2018 *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado."*
- Decreto 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*
- Resolución 1519 de 2020 *"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos"*

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG. La Política de Participación Ciudadana se enmarca en la Tercera Dimensión de “*Gestión con valores para resultados*”.
- Manual de Participación Ciudadana de la Superintendencia de Transporte 2020.
https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2020/Diciembre/Planeacion_30/PAC-MO-01-Manual-Participacion-Ciudadana.pdf

Demás normatividad aplicable.

5. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó aplicando las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, entre otras.

La Oficina de Control Interno, solicitó la información necesaria para realizar el presente seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando No. 20212000024623 del 13 de abril de 2021.

Información que fue allegada por parte de la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando No. 20214000030703 del 05 de mayo de 2021, adicionalmente, se hizo verificación de la información publicada en la página web.

En el desarrollo del seguimiento se realizó la verificación y análisis de la información, para la generación del presente informe, el cual incluye conclusiones y recomendaciones para la mejora continua.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Producto de la verificación de las evidencias contra los criterios de auditoría no se generaron hallazgos, se generó el presente informe, desarrollando cada uno de los objetivos propuestos, el cual se comunica para conocimiento y fines que consideren pertinentes.

Objetivo General: Evaluar y verificar, el cumplimiento de la estrategia de Participación Ciudadana (Plan de Participación 2021).

Prueba realizada

Se verificó el contenido del “*Plan de Participación Ciudadana*” primer cuatrimestre 2021 versus la guía de elaboración del plan de participación ciudadana, consultado en el link de la página de la

Función	Pública
file:///C:/Users/marja/Downloads/Gu%C3%ADa%20sobre%20c%C3%B3mo%20implementar%20acciones%20en%20la%20gesti%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20con%20la%20participaci%C3%B3n%20de%20la%20ciudadan%C3%ADa%20-%20Versi%C3%B3n%201%20-%20Julio%202019.pdf	

Situaciones evidenciadas

- ❖ *Avance de las actividades del Plan de Participación Ciudadana 2021 con corte a 30 de abril*

En el marco del seguimiento con a 30 de abril de 2021, de las tres programadas en el Plan de Participación, se verificó:

Tabla 1: Plan de Participación Ciudadana 2021- actividades establecidas con corte a 30 de abril de 2021.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INFORMACIÓN Y EVIDENCIAS SOLICITADAS	VERIFICACIÓN AUDITORA OCI
Oficina Asesora de Planeación	Validar el equipo de trabajo de la Superintendencia de Transporte que liderará el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana.	Equipo de trabajo definido con integrantes de dependencias misionales y de apoyo.	Se observó correo electrónico del 12/02/2021 al equipo de participación ciudadana 2021 dando la bienvenida al equipo de trabajo , el cual se encuentra conformado por 20 personas. Según evidenciadas "2021_02_12_Correo_Bienvenida_EquipoParticipaciónCiudadana" y "Equipo de Participación 2021", actividad que fue ejecutada según fechas establecidas 2/02/2021- 12/02/2021
Oficina Asesora de Planeación en coordinación con el Equipo de Participación Ciudadana Dependencias que desarrollarán los espacios de participación	Definir los espacios para la participación ciudadana para las diferentes fases del ciclo de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación) y las actividades que se desarrollarán para involucrar a ciudadanos, usuarios o grupos caracterizados, mediante la elaboración del Cronograma de Participación Ciudadana.	Cronograma de Participación Ciudadana 2021 elaborado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Se observó Cronograma de Participación Ciudadana 2021 elaborado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 12 de marzo de 2021, mediante acta No. 2 de fecha 12 de marzo de 2021, la cual se encuentra suscrita por los asistentes, y fue publicado en la página web de la Entidad, la información fue allegada por la OAP en las evidencias denominadas "20210315-CronogramaParticipaciónCiudadana2021_Aprobado", "Acta Comité 2 marzo 2021F_firmado", "Divulgación_PublicaciónCPC2021" y "Publicación propuesta Cronograma para sugerencias"
Oficina Asesora de Planeación	Divulgar cronograma de participación ciudadana con el fin de que las partes interesadas conozcan los espacios de	Cronograma de Participación Ciudadana 2021 divulgado en el sitio web de la entidad.	Se observó la publicación del cronograma de participación ciudadana en la página web de la Entidad en el botón de transparencia y acceso a la información pública en el link https://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-estrategico-de-participacion-ciudadana/ , actividad que fue ejecutada según fechas establecidas (15/02/2021 - 12/03/2021)

	participación ciudadana que ofrece la Superintendencia, sus objetivos y grupos de ciudadanos a los que se dirige la invitación.	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia de la Auditora con base en la verificación realizada con corte a 30 de abril de 2021- Análisis OCI-”.

❖ *Avance de las actividades con otras fechas de corte y realizadas dentro del período objeto de seguimiento*

Tabla 2: Plan de Participación Ciudadana 2021- actividades establecidas con corte posterior a 30 de abril de 2021.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INFORMACIÓN Y EVIDENCIAS SOLICITADAS	VERIFICACIÓN AUDITORA OCI
Oficina Asesora de Planeación Talento Humano	Socializar temas de interés y capacitar al equipo de trabajo de participación ciudadana para mejorar su competencia.	Charla con equipo de trabajo conformado para reforzar conocimiento del PPC, construcción del Cronograma de Participación, Manual de Participación Ciudadana y Formato interno definido para el reporte. (Primer cuatrimestre).	Se evidenció listados de asistencia a dos (2) reuniones para tratar temas de Participación Ciudadana, listados de asistencia de fecha 23 de febrero de 2021 (Conceptos básicos de la participación ciudadana) y 14 de abril de 2021 (Taller participación ciudadana). las fechas establecidas para el desarrollo de la presente actividad (22/02/2021 - 18/06/2021), en virtud de lo señalado se observaron avances.
Dirección Administrativa -Atención al Ciudadano- Oficina Asesora de Planeación	Documentar el diagnóstico del estado de la participación ciudadana considerando el resultado del último autodiagnóstico del MIPG diligenciado en la entidad y sus evidencias, los avances del plan de participación ciudadana ejecutado en la vigencia 2020 con las lecciones aprendidas y las recomendaciones presentadas por la OCI en la evaluación con corte a 31 de diciembre y socializar resultados en la entidad.	Diagnóstico con debilidades y fortalezas en la implementación de la política de participación ciudadana para cada uno de los ciclos de la gestión, documentado y socializado al equipo directivo y al equipo de participación ciudadana.	Se evidenció evidencias de las gestiones adelantadas y que están relacionadas con la elaboración del diagnóstico del estado de la participación ciudadana, mediante correos electrónicos del 25 y 26 de marzo de 2021
Oficina Asesora de Planeación	Validar desde la Superintendencia que	Diagnóstico de mecanismos, espacios,	Se evidenció evidencias de las gestiones adelantadas y que

Delegaturas Dirección Administrativa -Atención al Ciudadano-	los grupos de valor con los que se trabajó en la vigencia 2020 atiendan a la caracterización de usuarios elaborada en desarrollo del anterior plan de participación ciudadana con el objetivo de verificar la adecuada caracterización de los grupos de valor y así aportar, en caso de ser necesario, a la mejora en dicha caracterización.	medios y canales empleados para la promoción de la participación ciudadana.	están relacionadas con la elaboración del diagnóstico del estado de la participación ciudadana, mediante correos electrónicos del 25 y 26 de marzo de 2021
Dependencias que desarrollan los espacios de participación	Realizar actividades definidas en cada una de las etapas (antes, durante y después) del procedimiento del Manual para la Participación Ciudadana de la Supertransporte para desarrollar los espacios de participación ciudadana.	Espacios de participación desarrollados conforme al procedimiento (Formato Interno de Reporte de actividades).	Se evidenció el correo electrónico de fecha 24 de abril de 2021, por medio del cual la OAP remitió a los integrantes del Equipo de Participación Ciudadana el formato de reporte para el seguimiento al cronograma de participación ciudadana y les indica que se deben registrar los avances para el reporte cuatrimestral.

Fuente: Elaboración propia de la Auditora - Análisis OCI- tomado de Archivo Excel denominado: "Plan de participación ciudadana".

Conforme a lo evidenciado de todas las actividades programadas en el Plan de Participación Ciudadana 2021 con corte a 30 de abril, se verificó por parte de la auditora el cumplimiento de las mismas dentro de las fechas establecidas y avance de las actividades programadas para fecha posterior.

❖ *Cronograma de actividades de Participación Ciudadana 2021.*

Tabla 3: Cronograma de Participación Ciudadana 2021- actividades establecidas con corte a 30 de abril de 2021.

RESPONSABLE	Objetivo del espacio de participación	INFORMACIÓN Y EVIDENCIAS SOLICITADAS	VERIFICACIÓN AUDITORA OCI
Oficina Asesora de Planeación	Realizar encuesta para identificar aspectos a tener en cuenta en la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021	Formular los planes institucionales	Se evidenció por parte de la auditora un archivo Excel "OAP_FormatoReporteParticipaciónCiudadanaOAP_PrimerCuatrimestre" y un archivo PDF "Resultados encuesta PAAC", en los cuales se pudo observar los resultados de la encuesta realizada, que participaron 800 personas, y que fue realizada dentro de las fechas establecidas.

Oficina Asesora Jurídica	Brindar un espacio de construcción colectiva de la Circular Única de la Superintendencia de Transporte para continuar avanzando en la estrategia de reducción de costos de transacción para el sector transporte, mediante la racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico	Someter a consulta ciudadana los proyectos normativos de carácter general que lo requieran	Se observaron evidencias de la convocatoria realizada para la Construcción Colectiva de la Circular Única por parte de la OAP un documento en PDF denominado “Convocatoria-Pública”, el documento se encuentra relacionado con la Convocatoria Pública para la Construcción Colectiva de la Circular Única dirigida a los sujetos supervisados de la Superintendencia de Transporte y Ciudadanía en General, para someter a consulta los proyectos normativos de carácter general. Se evidenció documento Excel denominado “Formato Interno de Reporte2021 OAJ”, en el cual se observó que la fecha de realización del espacio de participación fue establecida (15/01/2021 al 19/02/2021), y se indicó que el número de participantes fue de 47, entre gremios, empresas, firmas de abogados, universidades y ciudadanos y que el “Documento se encuentra en construcción y la Oficina Asesora Jurídica se encuentra analizando los escenarios propuestos por los participantes para determinar si se acogen o no los comentarios.”
--------------------------	--	--	---

Fuente: Elaboración propia de la Auditora producto de la verificación cumplimiento:” Cronograma de Participación Ciudadana corte 30 abril 2021

❖ *Informar el avance en el Cronograma de actividades de Participación Ciudadana 2021.*

Tabla 4: Cronograma de Participación Ciudadana 2021- actividades establecidas con corte posterior al 30 de abril de 2021.

Responsable	Objetivo del espacio de participación	Información y evidencias solicitadas	VERIFICACIÓN AUDITORA OCI
Dirección de Prevención, Promoción y Atención a Usuarios de la Delegatura para la Protección a Usuarios del Sector Transporte	Generar espacios pedagógicos para la interacción con las personas en condiciones especiales, con el propósito de dar a conocer los derechos y deberes como usuarios del servicio público de transporte	Realizar capacitaciones para menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo	Se observó archivo denominado “EVIDENCIA PPC DPU” en la cual se relacionaron los nombres de los asistentes a las capacitaciones de participación ciudadana. De igual forma se allegó archivo Excel denominado “20210414_Ok_Formato Interno de Reporte2021 PPC DPU” en la cual se observa la fecha de la capacitación, el grupo de interés, el número de asistentes.
Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre	Dar a conocer temas de interés de acuerdo con las necesidades del servicio público de transporte	Divulgación, promoción y fomento del cumplimiento de las normas	Se observó evidencia de dos (2) capacitaciones realizadas con sujetos vigilados en relación con el servicio público de transporte
Dirección de Promoción y Prevención de	Informar y dialogar con los Gremios,	Realizar reuniones de trabajo con gremios, empresas de	Se observaron cuatro (4) actas relacionadas con mesas de trabajo a las que asistieron 98 entre (gremios, empresas de transporte de carga,

la Delegatura de Puertos	Empresas de Transporte de Carga y Transportadores Independientes, sobre las actividades y situaciones que afectan la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios conexos	transporte de carga y transportadores independientes	transportadores independientes y sociedades portuarias)
Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre	Desarrollar reuniones con los Gremios, Asociaciones y empresarios del sector transporte para conocer inquietudes de los grupos a quienes se dirige la invitación	Divulgación, promoción y fomento del cumplimiento de las normas	Se observó evidencia de dos (2) mesas de trabajo realizadas con sujetos vigilados en relación con el servicio público de transporte
Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura	Promover la formalización de la prestación del servicio de los Terminales de Transporte Terrestre automotor por medio de mesas de trabajo con la ciudadanía, vigilados y organizaciones cívicas para escuchar sus requerimientos y expectativas frente a las actividades misionales de la entidad y su proceso de rendición de cuentas	Hacer seguimiento a las acciones con el propósito de lograr que las entidades territoriales formalicen la infraestructura del transporte	Se observó que para el periodo reportado no se realizaron mesas de trabajo para terminales.
Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura	Identificar sectores críticos de accidentalidad mediante mesas de trabajo con la ciudadanía, vigilados y organizaciones cívicas para escuchar sus	Medir el número de visitas de inspección realizadas a los Supervisados de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura que les aplica el programa especial Sectores Críticos de	Se evidenciaron cuatro (4) actas de reuniones realizadas por la Delegatura de Concesiones e Infraestructura, en los archivos denominados "MesasdeTrabajo2021_corte_ 30_Abril", "12 - Vigilados_OportunidadesdeMejora_Accesibilidad", "21 - Vigilados_OportunidadesdeMejora_Accesibilidad"; "30 - Vigilados_OportunidadesdeMejora_Accesibilidad", y "32 -

	requerimientos y expectativas frente a las actividades misionales de la entidad y su proceso de rendición de cuentas	Accidentalidad	Vigilados_OportunidadesdeMejora_Sectores Críticos”
	Efectuar Intervenciones por corredor temporada alta mediante mesas de trabajo con la ciudadanía, vigilados y organizaciones cívicas para escuchar sus requerimientos y expectativas frente a las actividades misionales de la entidad y su proceso de rendición de cuentas	Medir el número de visitas de inspección realizadas a los Supervisados de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura que les aplica el programa especial SETA	
Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura	Promover la formalización en la administración de la infraestructura aeroportuaria a cargo de entes territoriales mediante mesas de trabajo con la ciudadanía, vigilados y organizaciones cívicas para escuchar sus requerimientos y expectativas frente a las actividades misionales de la entidad y su proceso de rendición de cuentas	Medir el grado en que los supervisados de concesiones e infraestructura responden con respecto a las diferentes actividades para lograr su registro en la base de datos VIGIA	Se evidenciaron tres (3) actas de reuniones realizadas por la Delegatura de Concesiones e Infraestructura, en los archivos denominados “MesasdeTrabajo2021_corte_30_Abril”, “22 - Vigilados_OportunidadesdeMejora_Accesibilidad”, “29 - Vigilados_OportunidadesdeMejora_Sectores Críticos” y “31 - Vigilados_OportunidadesdeMejora_Accesibilidad”
Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Concesiones e	Impulsar la autogestión de protocolos de bioseguridad en los sujetos de supervisión	Recibir y analizar el envío de listas de verificación de protocolos de bioseguridad	Se observó anexos de tableros de control SASPRO 01/01/2021 hasta 30/04/2021, los cuales fueron allegados en archivo Word denominado “Tableros de control SASPRO 01”

Infraestructura			
Grupo Gestión Documental	Explicar a los ciudadanos los canales a disposición para la realización del trámite de radicación con la Entidad así como de las políticas y requisitos de la información y sus anexos, así como responder sus inquietudes	Establecer un modelo para la radicación de comunicaciones por los medios virtuales y presenciales que tiene a disposición la Entidad.	No se allegaron evidencias

Fuente: Elaboración propia de la Auditora - Análisis OCI- tomado de Archivo Excel: "Cronograma de Participación Ciudadana"

Situaciones evidenciadas

Se verificó por parte de la auditora el archivo *"EVIDENCIA PPC DPU"* en la cual se relacionaron los nombres de los asistentes a las capacitaciones de participación ciudadana, indicando la fecha, ciudad y número de asistentes, y se relacionaron como asistentes en el mes de enero de 2021 (238 personas), en el mes de febrero de 2021 asistieron (503 personas), en el mes de marzo de 2021 asistieron (2.057 personas), en el mes de abril de 2021 asistieron (1.271 personas), para un total de asistentes de (4.069 personas).

No obstante, del anterior archivo se pudo evidenciar que hay nombres que no tiene apellido como por ejemplo en el mes de enero de 2021 en las filas No. 60 (Angie), 191 (Erika), de las filas 215 a 240 están solamente relacionados los nombres, lo mismo se observó en los meses de febrero, marzo y abril de 2021 de igual forma se evidenció en el mes de marzo de 2021 un nombre duplicado en la misma capacitación es decir la realizada el día 05 de marzo de 2021 (Leanna Silva) en la fila 797 y 856, no se observó el soporte de la asistencia a las capacitaciones sino una relación en excel.

Lo señalado anteriormente hace que la información no sea confiable para verificar el cumplimiento de la actividad planeada.

De igual forma se verificó el archivo Excel *"20210414_Ok_Formato Interno de Reporte2021 PPC DPU"* en el que se pudo evidenciar las observaciones, propuestas y recomendaciones presentadas por los grupos de interés involucrados, como por ejemplo las siguientes: Habilitar intérprete en lengua de señas, uso de varios interlocutores, hacer actividades lúdicas para ver si el tema explicado quedo entendido y claro etc.

Esta actividad de capacitaciones está comprendida para ser realizada entre (1/02/2021 - 31/12/2021)

- Se allegó un archivo Word denominado “*EVIDENCIAS REUNIONES DELEGATURA DE TRÁNSITO 2021*” y un archivo Excel denominado “*20210414_Ok_Formato Interno de Reporte2021 ajustado*”, en los cuales se evidenció que fueron realizadas dos (2) capacitaciones, según las imágenes anexadas, como se relacionan a continuación:
 - a) Reunión Grupo Montebello enero 25 de 2021 Hora 02:00 pm, se trató el tema de la Informalidad en la prestación del servicio de transporte en Cali, Tuluá, Palmira. Terminal de transporte, pruebas de Alcoholemia, número de participantes (3).
 - b) Reunión Aditt, Asotrans y Consejo superior del Transporte enero 26 de 2021, Hora 14:00 pm, se trató el tema de la estabilidad del programa y seguridad en la operación del transporte, número de participantes (5).

La mencionada actividad según el cronograma está establecida entre (1/02/2021 - 31/12/2021), sin embargo, no indican los datos de los participantes.

Recomendaciones

- Remitir las evidencias completas y veraces para la verificación por parte de la OCl.
- Allegar el listado de los datos de los asistentes a las reuniones o mesas de trabajo.
- Se allegaron cuatro (4) archivos en pdf relacionadas con actas de mesas de trabajo realizadas por la Delegatura de Puertos “01-29-2021 Acta reunion 1”, “25-02-2021 Acta reunión 3”, “26-03-2021 Acta reunión 5” y “30-03-2021 Acta reunion 7” denominado “*EVIDENCIAS REUNIONES DELEGATURA DE TRÁNSITO 2021*” y un archivo Excel denominado “*20210414_Ok2_Formato Interno de Reporte 2021*”, en los cuales se evidenció que fueron realizadas cuatro (4) reuniones mesas de trabajo realizadas con (gremios, empresas de transporte de carga, transportadores independientes y sociedades portuarias), en la cual se trataron los siguientes temas:
 - a) Reunión de la Mesa de trabajo permanente-Transporte de carga, realizada el día 29/01/2021, en la que se trataron los siguientes temas (1. Resumen de la gestión 2020 –Mesa de Trabajo permanente. 2. Balance del estado actual de cuellos de botella. 3. Intervenciones de los asistentes (consolidación temas a abordar), con 14 asistentes.
 - b) Mesa de trabajo permanente-Transporte de carga: Paro camionero en Cartagena, realizada el día 25/02/2021, en la que se trataron los siguientes temas (Paro Camionero en Cartagena, Obligaciones ST Resolución Enturnamiento, Avances en la gestión 2021, el fin abordar y dar solución al problema, escuchar a los representantes de los gremios, establecer problemáticas que se están presentando y contrastar con las problemáticas), con 26 asistentes.
 - c) Reunión 2021 Mesa de Trabajo Permanente - Transporte de Carga, realizada el día 26 de marzo de 2021, en la que se trataron los siguientes temas (• Resumen de las acciones adelantadas por la Delegatura de Puertos en los “Prepuertos”•

Actualización matriz control y seguimiento temas de trabajo. • Intervenciones y otros), con 20 asistentes.

- d) VII Reunión 2021 Mesa de Trabajo Permanente - Transporte de Carga, realizada el día 30 de abril de 2021, en la que se trataron los siguientes temas (• Afectaciones identificadas por los gremios ante la coyuntura del paro), con 38 asistentes.

La mencionada actividad según el cronograma está programada para su ejecución entre (29/01/2021 - 16/12/2021), en la cual no se indicó los datos de los participantes.

- Se observó archivo Word denominado *“EVIDENCIAS REUNIONES DELEGATURA DE TRÁNSITO 2021”* y un archivo Excel denominado *“20210414_Ok_Formato Interno de Reporte2021 ajustado”*, en los cuales se evidenció que fueron realizadas dos (2) mesas de trabajo, según las imágenes anexadas, como se relacionan a continuación:
 - a) Mesa de Trabajo Transporte de carga marzo 11 de 2021, Hora 9:00 am, se trató el tema de la preocupación por el control del mantenimiento de los vehículos pertenecientes a terceros y plantea la creación conjunta de una circular u otra herramienta, número de participantes (22).
 - b) Mesa de Trabajo Transporte de carga abril 16 de 2021, Hora 8:00 am, se trató el tema sobre las dudas respecto de la Resolución 2331 de 2021, reporte de información subjetiva al Vigía, número de participantes (13).

La mencionada actividad según el cronograma está establecida entre (1/02/2021 - 31/12/2021), pero no se indican los datos de los participantes.

- Se indicó que frente a la actividad de *“Promover la formalización de la prestación del servicio de los Terminales de Transporte Terrestre automotor por medio de mesas de trabajo con la ciudadanía, vigilados y organizaciones cívicas para escuchar sus requerimientos y expectativas frente a las actividades misionales de la entidad y su proceso de rendición de cuentas”* para el periodo reportado no se realizó dicha actividad, la cual está programada para el período entre el (2/01/2021 - 31/12/2021)
- Frente a las dos actividades, de la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura relacionadas con la accidentalidad y la realización de intervenciones por corredor, se evidenciaron cuatro (4) actas de reuniones, en la cual se trataron los siguientes temas:
 - a) Acta del 25 de febrero de 2021, en la cual se trató el tema (Seguimiento de los avances en la implementación de las Normas Técnicas Colombianas de Accesibilidad (Decreto 1660/2003) en los diseños desarrollados para los elementos de la infraestructura de transporte del proyecto a cargo de la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S.), a la que asistieron (Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S, Consorcio Servinc Eta, ST).

- b) Acta del 04 de marzo de 2021, en la cual se trató el tema (Seguimiento de los avances en la implementación de las Normas Técnicas Colombianas de Accesibilidad (Decreto 1660/2003) en los diseños desarrollados para los elementos de la infraestructura de transporte de los a cargo del Instituto Nacional de Vías), a la que asistieron (funcionarios del Invías y la ST).
- c) Acta del 15 de abril de 2021, en la cual se trató el tema (Reunión externa con funcionarios de la Concesión ACCENORTE, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos previamente, relacionados con los resultados de los logros obtenidos y las oportunidades de mejora, asociados con la caracterización de los usuarios proyecciones contempladas, acciones y sinergia institucionales, principalmente), a la que asistieron (miembros de ACCENORTE SAS - ST).
- d) Acta del 20 de abril de 2021, en la cual se trató el tema (Acompañamiento al Concesionario Vía 40 Express, en la realización de actividades de sensibilización, interacción y coordinación conjunta con la autoridad municipal de Soacha, tendientes a facilitar, para ambos actores, el cumplimiento de la Normativa de Accesibilidad sobre la infraestructura vial de manera integral; para lo anterior, la ST requirió la presencia y apoyo adicional de la ANI, en representación de la Nación y de la Interventoría), a la que asistieron (Concesionario Vía 40 Express, Interventoría CONSORCIO SEG-INCOPLAN, ANI, Secretaría de Movilidad de Alcaldía Soacha, ST).

La mencionada actividad según el cronograma está programada entre (02/01/2021 - 31/12/2021), se observó que no todas las actas contienen el listado de asistencia, como por ejemplo el acta del 25 de febrero y 20 de abril de 2021.

Recomendación

Allegar el listado de los datos de los asistentes a las reuniones o mesas de trabajo.

- Frente a las dos actividades, de la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura relacionadas con aeropuertos y aeródromos, se evidenciaron tres (3) actas de reuniones, en la cual se trataron los siguientes temas:
 - a) Acta del 16 de marzo de 2021, en la cual se trató el tema (Socializar la normatividad vigente en Colombia para la accesibilidad e inclusión en la infraestructura aeroportuaria.), a la que asistieron (funcionarios del Invías y la ST) a la que asistieron (Aeropuerto Internacional Matecaña – OPAM, ST)
 - b) Acta del 12 de abril de 2021, en la cual se trató el tema (Promover la formalización de la administración para el Aeródromo Santa Rosa Del Sur-Bolívar y otros temas relacionados con el mantenimiento e infraestructura que se contemplan en las normas Vigentes en Colombia y la Aeronáutica Civil, para este tipo de edificaciones que prestan servicios públicos aéreos, también las medidas de control, prevención y mitigación de Sars-CoV 2 (Covid-19)), a la que asistieron (Sec. De Tránsito y Transporte de Santa Rosa del Sur, Bolívar, y la ST) a la que asistieron (Aeropuerto Internacional Matecaña – OPAM, Ing. De transporte asesor de la secretaria de transito del municipio de Santa Rosa del Sur y ST)

- c) Acta del 27 de abril de 2021, en la cual se trató el tema (Socializar la normatividad vigente en Colombia para la accesibilidad e inclusión en la infraestructura aeroportuaria), a la que asistieron (Aeropuerto La Nubia y Aerocafé y la ST)

La mencionada actividad según el cronograma está establecida entre (02/01/2021 - 31/12/2021), se evidencia que se han realizado actividades tendientes a cumplir con las actividades establecidas en el cronograma.

- En cuanto a las medidas de bioseguridad se anexaron tableros de control SASPRO 01/01/2021 hasta 30/04/2021, los cuales fueron allegados en archivo Word denominado "Tableros de control SASPRO 01", los cuales se relacionan de la siguiente forma:

Medidas de bioseguridad contención COVID-19 infraestructuras dispuestas para el servicio público de transporte, en el que se indica el porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los diferentes medios como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen No. 4: Tablero de control cumplimiento medidas de bioseguridad

Tipo	infraestructuras supervisadas	Total de verificaciones recibidas por SASPRO	Total listas verificación esperadas	Cumplimiento envío listas verificación	Cumplimiento medidas bioseguridad	Total evidencias recibidas
CARRETERAS CONCESIONADAS	51	5,360	5,559	96.4%	99.6%	17,566
TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR CARRETERA	49	5,256	5,341	98.4%	99.5%	31,651
AEROPUERTOS AEROCIVIL	41	2,801	4,453	62.9%	97.9%	7,393
AEROPUERTOS CONCESIONADOS	17	1,812	1,853	97.8%	97.2%	5,814
AEROPUERTOS ENTES TERRITORIALES	10	322	1,090	29.5%	95.9%	863
FERREO EQUIPOS	2	147	182	80.8%	94.1%	276
FERREO ESTACIONES	2	146	182	80.2%	100.0%	313
Total	170	15,844	18,660	84.9%	99.3%	63,876

Fuente: Evidencia allegada por la OAP en memorando No. 20212000024623 del 13 de abril de 2021.

La mencionada actividad según el cronograma está establecida entre (02/01/2021 - 31/12/2021), se evidencia que se han realizado actividades tendientes a cumplir con las actividades establecidas en el cronograma.

- En cuanto a la actividad relacionada con *"Establecer un modelo para la radicación de comunicaciones por los medios virtuales y presenciales que tiene a disposición la Entidad"* no se allegaron evidencias respecto del cumplimiento de la actividad.

La mencionada actividad según el cronograma estaba establecida entre (1/04/2021 - 1/05/2021), se evidencia que se han realizado actividades tendientes a cumplir con las actividades establecidas en el cronograma.

Recomendación

Realizar la ejecución de todas las actividades fijadas en el cronograma de participación ciudadana y allegar las evidencias de forma completa para realizar la respectiva verificación.

- ❖ *Medios establecidos por la Entidad a través de los cuáles se garantiza la participación ciudadana.*

Prueba realizada

Se verificó la evidencia allegada respecto de los canales establecidos para garantizar la participación ciudadana, versus lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”

Situación evidenciada

Se relacionó la siguiente información respecto de los diferentes medios y canales a través de los cuales la Entidad garantiza la participación ciudadana, lo cual puede ser verificado en la siguiente tabla:

Tabla 5. Medios y Canales de atención

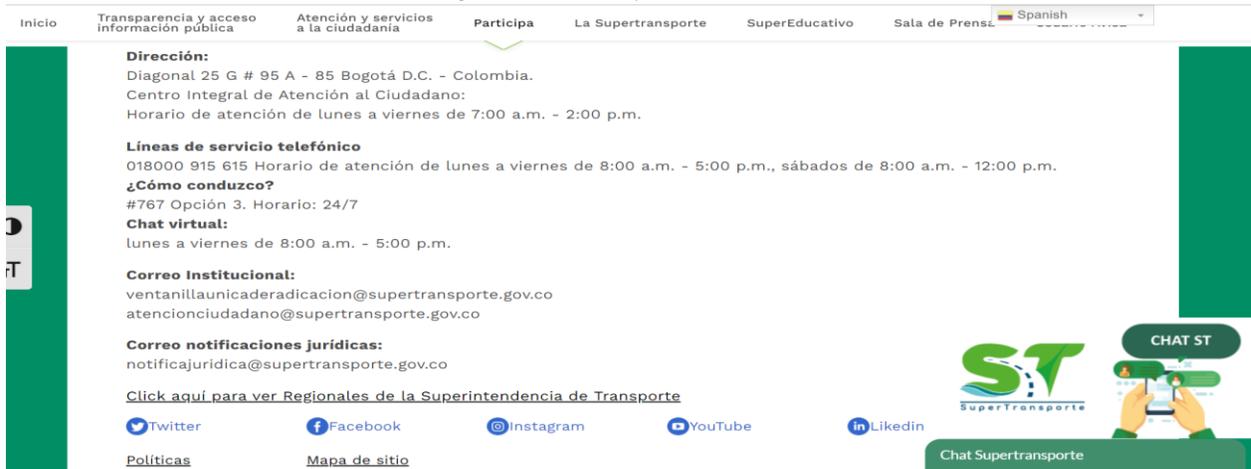
MEDIO	CANAL	No. SOLICITUDES	Visitas
Presencial	Canal de Atención al Ciudadano	208	
	Canal de Ventanilla de Radicación	438	
Telefónico	línea gratuita 018000915615 y #767 opción 3	30.808	
Virtual	Correo electrónico callcentervigia@supertransporte.gov.co, correo electrónico de Soporte al Sistema Tasa de Vigilancia (Taux) callcentertaux@supertransporte.gov.co y Chat correo electrónico para radicación de PQRS ventanillaunicaderadicación@supertransporte.gov.co	12.065	
		5.528	
	Visitas página web		421.638
	Inscripción de usuarios curso e-learning para la protección de los usuarios de transporte aéreo		
	Atención a través del Chat del sitio web		

Fuente: tabla elaborada por la auditora con base en la información allegada por la OAP

La auditora procedió a verificar a través del aplicativo ORFEO los memorandos No. 20215310010013 del 15 de febrero de 2021, 20215310019373 del 19 de marzo de 2021, 20215310026773 del 20 de abril y 20215310030513 del 05 de mayo de 2021, a través de los cuales se informa la gestión de atención al ciudadano por los diferentes canales, encontrando que para el mes de enero se presentaron 12.597 contactos con ciudadanos a través de los distintos canales dispuesto por la entidad para atender al ciudadano, en el mes de febrero se presentaron 11.382, en el mes de marzo se registraron 11.805, y en abril se registraron 11.587, para un total de enero a abril de 2021 de 47.371, lo cual no concuerda con la información señalada por la OAP, ya que sumado asciende a 49.047.

La auditora procedió a verificar la página web de la Entidad con el fin de observar los canales dispuestos para la ciudadanía observando lo siguiente:

Imagen No. 5: Medios y canales de atención

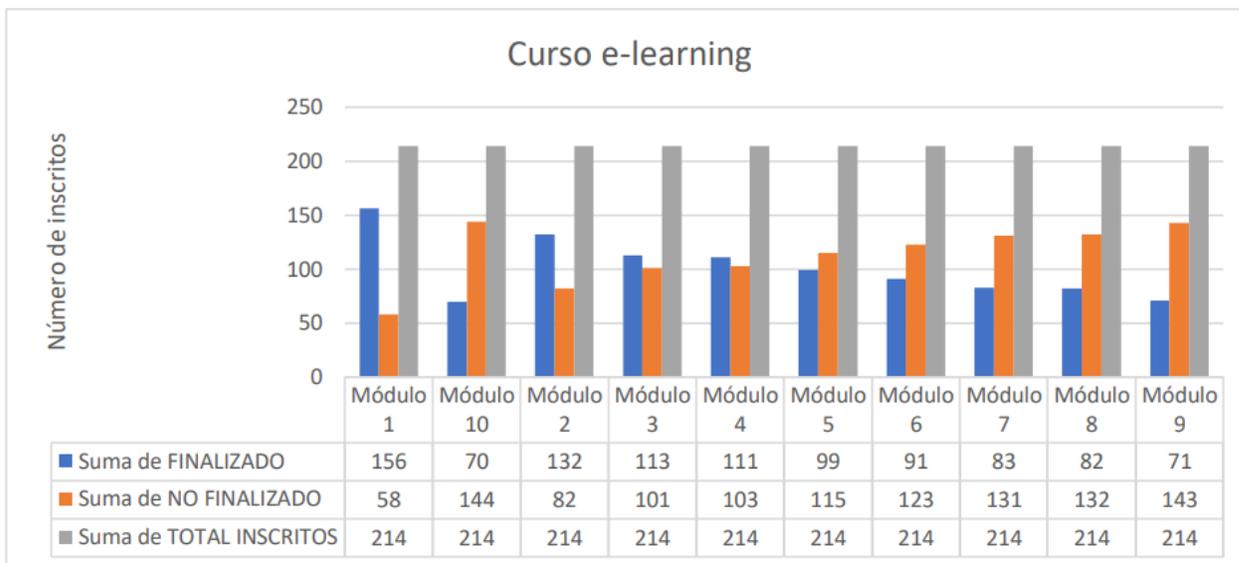


Fuente: Verificado el día 12/05/2021 por la auditora de la página web de la entidad

Observándose que la Entidad cuenta con los canales de atención presencial, telefónico y virtual.

De igual forma de las evidencias allegadas se pudo observar lo relacionado con el curso e-learning y las estadísticas de visitas en la página web, como se observa en las siguientes imágenes:

Imagen No. 6: Curso e-learning



Evidencia allegada por la OAP en memorando No. 20212000024623 del 13 de abril de 2021.

Se evidenció que en el Curso e-learning que hubo 214 inscritos en el período objeto de seguimiento y que consta de nueve (9) módulos.

Imagen No. 7: Visitas realizadas a la página web de la Supertransporte



Evidencia allegada por la OAP en memorando No. 20212000024623 del 13 de abril de 2021.

Se evidenció que la página web de la Entidad recibió 421.638 visitas en el período objeto de seguimiento.

❖ *Espacios de participación masiva*

Prueba realizada

Las evidencias allegadas por la OAP versus lo establecido en el artículo 5.2.1 del Manual de Participación Ciudadana establecido por la Superintendencia de Transporte.

Situación evidenciada

En cuanto a los espacios de participación masiva, se observó que la Supertransporte realizó 7 ejercicios de participación ciudadana que logró alcanzar a 265.803 personas, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 6. Espacios de participación masiva

Tema	Link	Personas alcanzadas
Facebook live participación ciudadana – ABC Aerocivil y SuperTransporte.	https://www.facebook.com/watch/?v=809954112951582 	10.915

<p>Facebook live – Rueda de prensa – investigaciones y decisiones de la Supertransporte respecto al transporte ilegal</p>	<p>https://www.facebook.com/Supertransporte/videos/480409913379512/</p> 	<p>201. 537</p>
<p>Facebook – Mintransporte y Supertransporte - acciones semana santa</p>	<p>https://www.facebook.com/218910681565909/post/s/2533264080130546/</p> 	<p>674</p>
<p>Balace de plan de semana santa – rueda de prensa</p>	<p>https://www.facebook.com/MintransporteColombiaoficial/videos/1901610483327000/</p> 	<p>10.420</p>
<p>Participación en el programa Prevención y acción del presidente Iván Duque</p>	<p>https://www.facebook.com/watch/?v=818635602076518</p> 	<p>40.127</p>
<p>Encuentros de entidades día del consumidor</p>	<p>https://www.facebook.com/218910681565909/post/s/2490763657713922/</p>	<p>1.175</p>

		
<p>Facebook día del consumidor</p>	<p>https://www.facebook.com/watch/?v=1120457695072942</p> 	<p>955</p>

Fuente: tabla elaborada por la auditora con base en la información allegada por la OAP

De la tabla relacionada anteriormente se evidenció que la utilización de los espacios de participación masiva, son muy útiles para llegar a gran parte de la población y que los temas tratados por la entidad, ha tenido gran afluencia de público.

❖ *Actividades realizadas para asegurar la participación ciudadana en época de Covid 19*

Prueba realizada

Situación evidenciada

La OAP indicó que *“a partir del día 8 de marzo de 2021, la Dirección Financiera puso a disposición de los ciudadanos un canal de comunicación denominado “CHAT FINANCIERO” cuyo objetivo es orientar y facilitar a los ciudadanos sus consultas mediante respuestas en línea de las consultas en temas financieros (...)”*

Lo anterior fue verificado por la auditora en la página web de la Entidad, encontrando que el mismo se encuentra en funcionamiento, como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen No. 8: Chat virtual Dirección Financiera



Fuente: Verificado por la auditora en la página web de la Entidad el día 12/05/2021

De igual forma se observó *que* la entidad ajustó el horario de atención presencial de 7 a.m. a 2 p.m., de Lunes a Viernes en jornada continua con el propósito de exponer en menos medida al personal que atiende y al que asiste a la entidad de manera presencial y acatando medidas de la Alcaldía, aplica el pico y cédula, se observó, la creación del espacio incluido en el Cronograma de Participación Ciudadana 2021 con nombre “Diálogo vía web service con supervisados sobre protocolos bioseguridad.

Se realizó la ampliación de la utilización de *medios virtuales*, a partir del 2 de abril de 2020 se implementó el chat virtual institucional para atender a los ciudadanos con horario de 8am a 5 pm de lunes a viernes jornada continua.”

En la imagen No. 5, se puede observar los horarios de atención y el chat virtual y los tableros de control señalados en la imagen No. 4.

❖ *Verificación cumplimiento de los requisitos para el ítem “Participa” de la página web de la Entidad.*

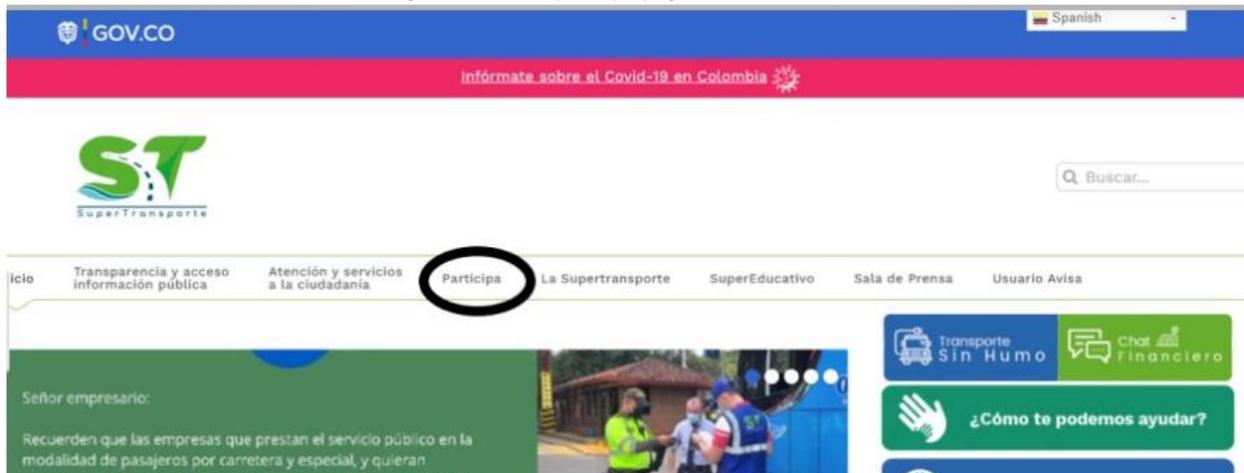
Prueba realizada

Evidencias allegadas por la OAP, versus lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 “*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos*” y los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Situación evidenciada

Se evidenció que la OAP “... realizó la inclusión en el menú principal del Menú Participa, la información que es sometida a participación de la ciudadanía” como se muestra en la siguiente imagen:

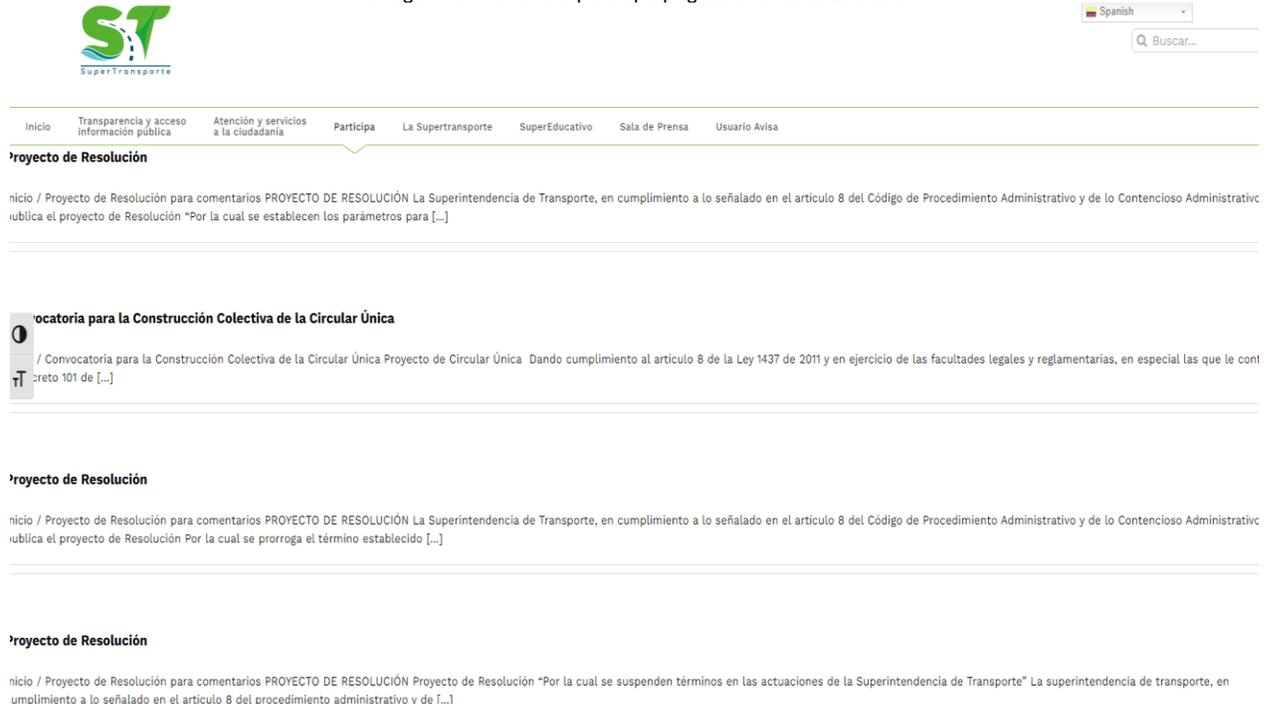
Imagen No. 9: Ítem participa página web de la Entidad



Fuente: Evidencias allegadas por la OAP No. 20212000024623 del 13 de abril de 2021.

Así mismo, la auditora procedió a ingresar al ítem participa de la página web de la Superintendencia de transporte y observó que se publican resoluciones y circulares que se ponen a disposición de los vigilados para socialización y comentarios, como se observa en la siguiente imagen:

Imagen No. 10: Menú participa página web de la Entidad



Fuente: Verificado por la auditora en la página web de la Entidad el día 12/05/2021

No se evidenció el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos" ni los lineamientos establecidos por el Departamento

Administrativo de la Función Pública. Ya que el artículo 2.4.4 de la citada Resolución señala: *“Menú Participa Los sujetos obligados entidades públicas, y particulares que cumplan función pública o administren recursos públicos, deberán publicar la información que le corresponda, conforme con los lineamientos específicos que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública.”* Y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública son los siguientes:

El menú participa debe tener como mínimo: Diagnóstico e identificación de problemas, planeación y presupuesto participativo, consulta ciudadana, colaboración e innovación, rendición de cuentas y control ciudadano.

Recomendación

Actualizar el menú participa conforme a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública

- ❖ *Actividades realizadas con la creación de la Oficina de la Relación con el Ciudadano*

Prueba realizada

Evidencias o información allegada por la OAP, versus lo establecido en el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020 *“Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”*, relacionado con la creación la Oficina de la Relación con el Ciudadano.

Situación evidenciada

La auditora observó en el PAAC de 2021 y evidenció que se tiene programada en el componente de servicio al ciudadano, subcomponente 1 actividad 1.2 lo siguiente: *“Analizar el alcance del artículo 17 de la Ley 2052 de 2020 para verificar su cumplimiento en cuanto a la Oficina de la Relación con el Ciudadano y en caso de incumplimiento presentar las recomendaciones pertinentes para atender lo previsto en la ley en el plazo determinado en el parágrafo 1 (Agosto del 2021).”*, prevista su ejecución para el mes de agosto de 2021, fecha en la cual se vence el plazo establecido por la norma para dar cumplimiento.

Recomendación

Tener en cuenta el término establecido en el parágrafo 1 el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020.

Objetivo específico No. 1: Verificar la identificación de riesgos y la idoneidad de los controles, asociados al Plan de Participación Ciudadana.

No se evidenciaron riesgos asociados al Plan de Participación Ciudadana en el mapa de riesgos, por lo cual se recomienda en caso de observar posibles factores que puedan generar riesgos, identificarlos.

Objetivo específico No. 2: Verificar la implementación de acciones y/o recomendaciones, producto de informes comunicados anteriormente por parte de la Oficina de Control Interno.

Evidencias de la implementación de las acciones producto de las recomendaciones y observaciones o hallazgos generados por la OCI - comunicados en informes anteriores y suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, se transcribe el hallazgo respectivo:

Recomendación No. 1

” Remitir copia del plan anual el financiamiento de actividades para fortalecer los mecanismos de control social, acorde con lo establecido en el artículo 71, de la Ley 1757 de 2015

Se allegó por parte de la OAP, archivo Excel denominado “Repo_PAA_PPC_Recursos_CrtlSocial” en el que se observó que asignaron recursos por la suma de \$4.875.318.503 para el fortalecimiento de mecanismos de control social, al verificar en el Plan Anual de Adquisiciones de 2021 se observó las siguientes descripciones:

Imagen No. 11: Recursos fortalecimiento de mecanismos de control social

Descripción	Modalidad de selección	Valor total estimado
Prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia de Transporte, apoyando en la ejecución de piezas informativas para difundir en las diferentes redes sociales de la entidad sobre el cumplimiento de las normas de protección a usuarios del sector transporte, y en el desarrollo de contenidos virtuales que permitan seguir con la socialización de los derechos y deberes de los usuarios del sector transporte y sus vigilados.	CCE-16	43.704.320 COP
Prestar sus servicios profesionales a la Superintendencia de Transporte, apoyando en la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas de protección a los usuarios del sector transporte.	CCE-16	36.495.360 COP
Prestar sus servicios profesionales a la Superintendencia de Transporte, apoyando en la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas de protección a los usuarios del sector transporte.	CCE-16	35.000.000 COP

Fuente: Evidencias allegadas por la OAP No. 20212000024623 del 13 de abril de 2021, archivo Excel Repo_PAA_PPC_Recursos_CrtlSocial y verificación de la auditora

La información allegada no concuerda en su totalidad con lo relacionado en el archivo de evidencia y el Plan Anual de Adquisiciones 2021.

Recomendación No. 2

“Verificar si el contenido del plan de participación ciudadana, requiere la inclusión o ajustes de actividades que permitan la participación efectiva de los ciudadanos y vigilados, en el marco del COVID-19.”

La OAP en cuanto a esta recomendación señaló lo siguiente: “Como se mencionó en el numeral 7 la entidad ha realizado actividades en el marco de la pandemia. En el plan de participación ciudadana se contempló este aspecto definiendo la realización de los espacios de participación en modalidad virtual.”

Una vez verificado por la auditora el cronograma de Participación ciudadana, evidenció en el nombre de espacio de *participación “Diálogo vía web service con supervisados sobre protocolos bioseguridad”*, es decir que se tuvo en cuenta los ajustes de actividades en el marco del Covid-19.

7. CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno respecto de la estrategia del Plan de Participación Ciudadana 2021, es susceptible de mejora acorde con las situaciones evidenciadas y recomendaciones realizadas en el presente informe.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos aportados, consultados en la cadena de valor y verificados, no se hacen extensibles a otros soportes.

8. RECOMENDACIONES

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se hacen con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso. Implementar las recomendaciones contenidas en el presente informe.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: *literal k) indica “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,



ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno
Coordinadora Plan Anual de Auditoría



MARTHA JANNETH CORREA PINEDA
Oficina de Control Interno
Auditora Interna OCI - Contratista